Asesor Comex

EBOOK GRATUITO

SENIAT · TRIBUTOS · GUÍA 2026

CONTRIBUYENTES ESPECIALES: LAS NUEVAS REGLAS

La Providencia SNAT/2026/00099 subió los montos para ser contribuyente especial. Más de 87.000 empresas pasan a ordinarias. Qué cambió, a quién le toca y qué hacer ahora.

EDICIÓN AMPLIADA · 7 DE NOVIEMBRE DE 2026



Manuel Chacón
Agente de Aduana · @asesorcomex

asxgroupve.com
0424-4294474

ANTES DE EMPEZAR

¿POR QUÉ TE REGALO ESTA GUÍA?

Desde el **1 de noviembre de 2026** rige una nueva providencia del SENIAT que define quién es **sujeto pasivo especial** (contribuyente especial). Los montos mínimos subieron entre 20 y 25 veces, y muchas empresas que importan o venden a importadores cambian de régimen.

Ese cambio mueve cosas del día a día: cuándo declaras el IVA, quién te retiene, si cobras el IGTF y cómo planificas tu flujo de caja para nacionalizar.

Aquí te lo explico con la norma en la mano y te digo, sin adornos, qué es dato oficial y qué es interpretación de especialistas.

> **Importante:** soy Agente de Aduana, no contador. Esta guía te orienta; las decisiones tributarias de tu empresa debes revisarlas con tu contador o asesor tributario.

LO EXIGE LA NORMA — Lo dice la norma oficial.

RECOMENDADO · POR CONFIRMAR — Recomendación práctica de ASX; confírmala con el organismo.

Manuel Chacón
Agente de Aduana · Maiquetía, La Guaira

CONTENIDO

LO QUE VAS A ENCONTRAR

01 En palabras simples 04

02 Qué cambió y desde cuándo 05

03 Los nuevos montos 06

04 Cómo saber si calificas: ejemplos 07

05 Región Capital y sectores estratégicos 08

06 Quiénes quedan fuera 09

07 Si pasas a ordinario: qué cambia 10

08 Cómo se pierde la condición 11

09 Si sigues siendo especial 12

10 Preguntas frecuentes 13

11 Checklist para tu empresa 14

12 Normas y fuentes 15

01 · EN PALABRAS SIMPLES

QUÉ ES UN CONTRIBUYENTE ESPECIAL

El SENIAT divide a los contribuyentes en dos grupos. Los que venden o ganan mucho pasan a ser **sujetos pasivos especiales** (los «contribuyentes especiales»): el SENIAT los sigue más de cerca porque de ellos sale buena parte de lo que recauda.

Ser especial no es un premio ni un castigo: es una **forma distinta de cumplir**. Declaras con más frecuencia, retienes impuestos a tus proveedores y tienes un calendario propio.

Las palabras que vas a leer en esta guía

Término	Qué significa
Sujeto pasivo especial	El contribuyente especial. Lo designa el SENIAT según sus ingresos o su sector.
Contribuyente ordinario	El régimen general. Declara el IVA una vez al mes.
Agente de retención	Quien descuenta una parte del IVA de la factura de su proveedor y la paga directo al SENIAT.
IGTF	Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras. Los especiales lo cobran (perciben) en pagos en divisas.
«Veces»	La unidad de los montos: cuántas veces cabe tu ingreso en la tasa oficial del BCV de la moneda de mayor valor (hoy, el euro).
Gerencia	La oficina del SENIAT que te atiende: una regional o la de la Región Capital.

> **En una frase:** si tu empresa ya no alcanza los nuevos montos, probablemente pasará a ordinaria. Eso cambia tu calendario, tus retenciones y tu flujo de caja.

Fuente: Providencia SNAT/2026/00099 · explicación de ASX.

02 · LA NORMA

QUÉ CAMBIÓ Y DESDE CUÁNDO

El SENIAT publicó la **Providencia Administrativa SNAT/2026/00099**, que fija los nuevos criterios para calificar a las personas naturales y jurídicas como sujetos pasivos especiales. Sustituye a la Providencia SNAT/2023/00005.

22-oct-2026 — **Publicación**
Gaceta Oficial N.º 43.485.

1-nov-2026 — **Entra en vigencia**
Desde esta fecha se aplican los nuevos montos (art. 18).

Desde nov-2026 — **Reclasificación**
Según el SENIAT, más de 87.000 contribuyentes pasan de especiales a ordinarios.

Qué deroga NORMA

La Providencia SNAT/2023/00005 (G.O. 42.588), que tenía montos mucho más bajos (art. 17).

Quien ya califica NORMA

Los calificados y notificados antes de que entrara en vigencia no pierden su condición (art. 16).

La medida en «veces»: los montos se expresan en número de veces el tipo de cambio oficial de la **moneda de mayor valor** publicado por el BCV. Hoy esa moneda es el euro, así que el equivalente en bolívares se mueve con la tasa.

Fuente: Providencia SNAT/2026/00099, arts. 2, 16, 17 y 18, G.O. 43.485 del 22-oct-2026 (Finanzas Digital, 23-oct-2026) · El Estímulo (31-oct-2026), cifra de reclasificados.

LOS NUEVOS MONTOS

Calificas como sujeto pasivo especial si cumples **cualquiera** de las dos condiciones de ingresos. Así quedan los montos:

Gerencia	Condición	Veces	≈ USD	Aumento
Regionales	Ingresos brutos anuales (últimas 2 declaraciones anuales)	600.000	674.562	20 veces
Regionales	Ventas o servicios mensuales (últimas 3 declaraciones mensuales)	50.000	56.214	20 veces
Región Capital	Ingresos brutos anuales	3.000.000	3.372.810	25 veces
Región Capital	Ventas o servicios mensuales	250.000	281.068	25 veces

Personas naturales NORMA

Ahora usan los **mismos montos** que las empresas. Para ellas el aumento es aún mayor.

Entes públicos NORMA

Los organismos públicos que solo actúan como agentes de retención o percepción también califican (art. 2).

Sobre los dólares: son una referencia calculada por Botello & Asociados con la tasa del BCV del 21-oct-2026 (1 vez ≈ USD 1,1243). La norma no fija montos en dólares: recalcula con la tasa del día.

Fuente: Providencia SNAT/2026/00099, arts. 2 y 3 · Botello & Asociados, equivalentes en USD y comparación con la Providencia de 2023 · MOORE Venezuela.

04 · HAZ LA CUENTA

CÓMO SABER SI CALIFICAS

Para saber dónde estás, divide tus ingresos en bolívares entre la **tasa oficial del euro** publicada por el BCV. El resultado son las «veces». Ejemplo con la tasa del 6-nov-2026: **Bs. 1.001,1860** por euro.

Empresa	Dato	Cuenta	Resultado
A · regional	Ingresos brutos anuales de Bs. 450.000.000	450.000.000 ÷ 1.001,1860	449.467 veces: **no llega** a 600.000
B · regional	Ventas mensuales de Bs. 60.000.000	60.000.000 ÷ 1.001,1860	59.929 veces: **supera** 50.000 al mes
C · regional	Ingresos brutos anuales de Bs. 700.000.000	700.000.000 ÷ 1.001,1860	699.171 veces: **supera** 600.000

Qué períodos mirar NORMA

Para el monto anual: las **2 últimas declaraciones anuales**. Para el mensual: las **3 últimas declaraciones mensuales** (art. 2).

La tasa se mueve

Como el euro cambia cada día, una empresa cerca del límite puede entrar o salir. Repite la cuenta antes de cada cierre.

Ojo: los ejemplos son ilustrativos. Qué tasa usa el SENIAT para cada período y cómo trata cada declaración debes confirmarlo con tu contador.

Fuente: Providencia SNAT/2026/00099, art. 2 · tasa del euro BCV del 6-nov-2026, según la tabla de indicadores de Banca y Negocios.

SECTORES ESTRATÉGICOS

La **Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital** atiende a quienes superan los montos más altos y, además, a ciertos sectores sin importar su domicilio (art. 3):

Hidrocarburos
Actividades primarias, industriales, de transporte y de comercialización para exportar.

Empresas mixtas
Y las que operan bajo convenios operativos o asociaciones estratégicas.

Gas natural
Actividades con hidrocarburos gaseosos.

Minería
Actividades mineras.

Sus proveedores
Los principales proveedores, contratistas y prestadores de servicios de esos sectores.

Si importas para el sector petrolero: si eres proveedor o contratista principal de una operadora, revisa con tu contador si entras en esta categoría. Cambia tu gerencia y tu calendario de pagos.

Fuente: Providencia SNAT/2026/00099, art. 3 · IVECOFI, resumen de la Providencia.

06 · EXCLUSIONES

QUIÉNES QUEDAN FUERA

Aunque superen los montos, la providencia **no califica** como especiales a estos contribuyentes (art. 4):

1 **Emprendimientos nuevos**
Inscritos en el Registro Nacional de Emprendimiento, durante **3 años** (antes eran 2).

2 **Actividad primaria pura**
Agrícola, pecuaria, pesquera y similares, siempre que no transformen el producto.

3 **Organizaciones comunales**
Comunas y organizaciones del Poder Popular con RIF de letra C.

4 **Menos de un año operando**
Salvo bancos, aseguradoras, reaseguradoras y empresas de construcción.

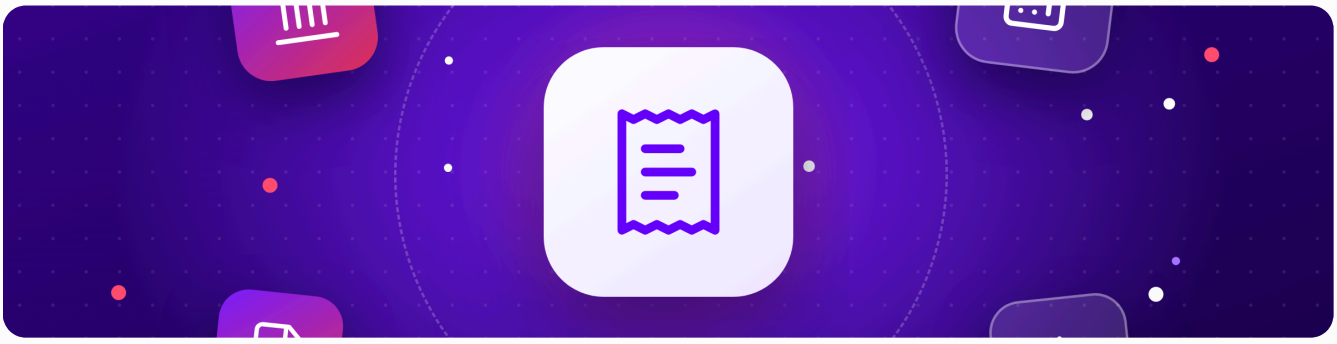
Fuente: Providencia SNAT/2026/00099, art. 4 · Nayma Consultores.

07 · DE ESPECIAL A ORDINARIO

QUÉ CAMBIA SI SALES

Si tu empresa ya no alcanza los nuevos montos, pasa al régimen ordinario. Según los especialistas consultados, estos son los cambios principales RECOMENDADO · POR CONFIRMAR:

Tema	Como especial	Como ordinario
Declaración del IVA	Quincenal	Mensual
Retención del IVA	Eres agente de retención (75 % o 100 %)	Dejas de retener; te siguen reteniendo tus clientes especiales
IGTF	Eres agente de percepción (3 % en pagos en divisas)	Dejas de percibirlo; lo pagas cuando corresponda
ISLR	Anticipos quincenales	Declaración estimada
Ajuste por inflación fiscal	Excluido	Vuelve a aplicarse
Grandes Patrimonios (IGP)	Puede aplicarte	Sales de ese impuesto



Para tu caja como importador: declarar el IVA mensual y dejar de retener cambia tus fechas de pago. Ajusta tu flujo antes de programar la próxima nacionalización.

Fuente: El Estímulo (31-oct-2026) · Nayma Consultores · MOORE Venezuela · Providencia de retenciones de IVA, G.O. 43.171 del 16-jul-2025 · Decreto 4.972 sobre IGTF (G.O. 6.821 Ext.).

CÓMO SE PIERDE LA CONDICIÓN

La providencia distingue dos situaciones:

Pérdida automática (art. 7) NORMA

Por fallecimiento, cese de actividades, liquidación o fusión. En la fusión debes avisar al SENIAT dentro de **5 días hábiles** (art. 10).

Revocatoria (art. 8) NORMA

El SENIAT **«podrá»** revocar la condición si tus ingresos bajan del mínimo por 2 ejercicios anuales o 6 declaraciones mensuales consecutivas, o si entras en una exclusión.

No dejes de retener por tu cuenta RECOMENDADO · POR CONFIRMAR

Varios especialistas recomiendan **seguir cumpliendo como especial hasta recibir la notificación** formal del SENIAT. Dejar de retener sin notificación puede traer sanciones.

Lo que reportan en el portal desde el 1-nov

- El RIF puede aparecer como **«Contribuyente Ordinario»** y desaparecer la condición de agente de retención del IVA.
- La **Forma 35** y las obligaciones del IGTF pueden seguir activas en el sistema.
- Se retira la opción del Impuesto a los Grandes Patrimonios.

Fuente: Providencia SNAT/2026/00099, arts. 7, 8 y 10 · Nayma Consultores (reporte del portal) · Marambio-HLB · gerenciaytributos.

09 · SI SIGUES SIENDO ESPECIAL

LO QUE SE MANTIENE

Si tu empresa sí alcanza los nuevos montos, el régimen sigue igual. Lo esencial:

Retención del IVA NORMA

Retienes el **75 %** del IVA facturado, o el **100 %** en los casos que fija la norma. Entregas el comprobante en 2 días hábiles y enteras en dos porciones al mes.

IGTF NORMA

Como agente de percepción cobras el **3 %** en los pagos en divisas. Las operaciones entre especiales en bolívares tienen alícuota 0 % (Decreto 4.972).

Calendario NORMA

Declaras y pagas por vía electrónica según el calendario anual de sujetos pasivos especiales (art. 5).

Sanciones más altas NORMA

El Código Orgánico Tributario aumenta las multas por deberes formales para los especiales (art. 14 de la providencia remite al COT).

Cambio de domicilio: debes informarlo, y el SENIAT puede trasladar tu expediente a otra gerencia (arts. 12 y 13). También puede asignar fiscales de otras oficinas para auditarte (art. 15).

Fuente: Providencia de retenciones de IVA, G.O. 43.171 (16-jul-2025) · Decreto 4.972, G.O. 6.821 Ext. (12-jul-2024) · Providencia SNAT/2026/00099, arts. 5, 12 a 15 · Nayma Consultores.

10 · PREGUNTAS FRECUENTES

LO QUE MÁS NOS PREGUNTAN

¿El SENIAT me avisa?

La designación y la revocatoria se notifican. Mientras no te llegue la notificación, la recomendación de especialistas es seguir cumpliendo como especial.

¿Me pueden seguir reteniendo?

Sí. Si tus clientes son especiales, ellos te retienen el IVA aunque tú pases a ordinario.

¿Cambia el IVA de mi importación?

La providencia no toca el IVA de importación ni el arancel. Lo que cambia es tu calendario interno y tus retenciones.

¿Un emprendimiento nuevo es especial?

No durante sus primeros 3 años si está en el Registro Nacional de Emprendimiento (art. 4).

¿Qué pasa si me fusiono?

Pierdes la condición y debes avisar al SENIAT dentro de 5 días hábiles (arts. 7 y 10).

¿Puedo pedir que me excluyan?

La providencia no prevé una solicitud de exclusión. Si crees que hay un error, presenta un escrito y guarda el sello.

Fuente: Providencia SNAT/2026/00099, arts. 4, 7, 8 y 10 · Nayma Consultores · Marambio-HLB · criterio de ASX.

CHECKLIST PARA TU EMPRESA

Haz esto esta semana, con tu contador:

Revisa

- Tus ingresos de las **últimas 2 declaraciones anuales** y **3 mensuales** en «veces» la tasa del euro BCV.
- Si eres proveedor o contratista de **hidrocarburos, gas o minería**.
- Cómo aparece tu **RIF** en el portal del SENIAT.
- Si te llegó una **notificación** formal.

Documenta

- Guarda **capturas de pantalla fechadas** del portal.
- Avisa por escrito a los **clientes que te retienen** si cambiaste de condición.
- Si hay dudas, presenta un **escrito** al SENIAT y guarda el sello de recibido.
- Ajusta tu **calendario de pagos** y tu flujo de caja.

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASX ASESORES ADUANEROS

Cuando cambia tu condición tributaria, revisamos contigo cómo se facturan y se pagan los tributos de tu nacionalización y coordinamos con tu contador para que la operación aduanera no se detenga.

Fuente: Recomendaciones de Nayma Consultores, Marambio-HLB y gerenciaytributos · criterio de ASX.

DE DÓNDE SALE CADA DATO

Providencia SNAT/2026/00099	G.O. 43.485 del 22-oct-2026, vigente desde el 1-nov-2026 · Resumen y texto: Finanzas Digital (23-oct-2026), IVECOFI
Montos en USD	Botello & Asociados, tasa BCV del 21-oct-2026 · MOORE Venezuela
Reclasificación	El Estímulo (31-oct-2026), cifra de más de 87.000 contribuyentes informada por el SENIAT
Efectos prácticos	Nayma Consultores (dos artículos) · Marambio-HLB · gerenciaytributos
Retenciones del IVA	Providencia del SENIAT, G.O. 43.171 del 16-jul-2025
IGTF	Decreto 4.972, G.O. 6.821 Ext. del 12-jul-2024 · Ley de IGTF (reforma de 2022)
Norma derogada	Providencia SNAT/2023/00005, G.O. 42.588

Aviso: guía informativa con la información pública disponible al 7-nov-2026. No sustituye la asesoría tributaria de tu caso. Confirma siempre con el SENIAT y con tu contador.

Asesor Comex

SENIAT · IMPORTACIÓN · CAJA

QUE EL CAMBIO NO TE FRENE LA CARGA

Revisamos contigo cómo impacta tu nueva condición en los tributos de cada nacionalización y coordinamos con tu contador.



AsesorComex
Estructura de costos y flujo de caja de tus importaciones

ASX Freight Forwarder
Flete marítimo y aéreo, consolidación y seguro

ASX Asesores Aduaneros
Clasificación, permisos y nacionalización

Escríbeme «ESPECIAL»
Escanea el código o escribe por DM a @asesorcomex.

0424-4294474 · 0412-6037893
asesorcomex@asxgroupve.com
asxgroupve.com
@asesorcomex · @ASXAsesoresAduaneros · @ASXFreightForwarder
Maiquetía, La Guaira · Venezuela

Manuel Chacón · Agente de Aduana